

ASAMBLEA GENERAL

SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



PRIMERA COMISION, 454a.

SESION

Lunes 26 de noviembre de 1951,
a las 10.30 horas

Palais de Chaillot, París

SUMARIO

	Página
Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos (A/1943, A/C.1/667 y A/C.1/668) (continuación)	35
Control internacional de la energía atómica: informe de la Comisión de los Doce (A/1922) (continuación)	

Presidente: Sr. Finn MOE (Noruega).

Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos (A/1943, A/C.1/667 y A/C.1/668) (continuación)

[Tema 66]*

Control internacional de la energía atómica: informe de la Comisión de los Doce (A/1922) (continuación)

[Tema 16]*

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. MOCH (Francia) anuncia que, con el apoyo de los representantes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido, tiene el propósito de responder breve y provisionalmente al discurso pronunciado por el Sr. Vishinsky en la sesión del sábado pasado.

2. En la primera parte de su intervención, el representante de la URSS formuló una serie de cargos contra la política extranjera de las Potencias Occidentales que han presentado el proyecto conjunto de resolución (A/C.1/667). En la segunda parte, presentó enmiendas (A/C.1/668) a las que no se podrá responder sino más tarde, después de un examen detenido y cuidadoso.

3. La primera parte, relativa a los cargos, suscita dos observaciones. Por un lado, si la continua repetición de inexactitudes o de hechos inexactamente analizados logra, tal vez, en determinadas opiniones públicas unilateralmente informadas, transformarlos en verdades y luego en cosas evidentes, semejante procedimiento no puede tener éxito en los países donde los juicios se forman libremente y menos aún en el recinto de las Naciones Unidas. La segunda observación se deriva de la primera. Este género de afirmaciones no puede dejar de suscitar la desconfianza de los incrédulos. El representante de Francia teme ver transportados al campo

internacional los métodos de la política de « resultados », métodos que otrora estableció Lenin en el terreno sindical para la realización de las tareas comunistas por los militantes que habían de actuar en el seno de las organizaciones que continuaban siendo « reaccionarias ».

4. El nudo del problema reside realmente en la necesidad de hacer menos pesada la carga de los armamentos; pero sin comprometer ni la libertad ni la independencia. Para ello, es indispensable contar con garantías. Un desarme que no fuese controlado ni internacionalmente ni parcialmente ni efectivamente, podría convertirse en trampa trágica para los pueblos. Es menester, mediante una progresión continuamente comprobada, que vaya de lo simple a lo complejo y de lo secundario a lo esencial, restablecer la confianza y dar a los interesados la certeza de que cada publicación de datos bélicos, cada reducción del poderío militar, no constituye una « astucia o una estratagema ».

5. Las enmiendas presentadas por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas serán estudiadas desde dicho punto de vista en los días próximos. Cada enmienda será considerada separadamente y recibirá una respuesta clara, precisa y motivada.

6. El desarme se podrá efectuar solamente si se tienen amplias garantías de sinceridad. Tales garantías, Francia está dispuesta a concederlas, « enteramente y con alegría » sobre la doble base de una reciprocidad total y de una plena eficacia a fin de defender, sin disociarlos jamás, estos dos ideales: por una parte, la paz y por la otra, la libertad y la independencia.

7. El Sr. QUEVEDO (Ecuador) expresa que en el actual conflicto ideológico, las pequeñas Potencias no pueden permanecer neutrales. Tienen que defender la doctrina política que permite a cada pueblo alcanzar la justicia social con libertad, sin sacrificar su fe, sus ideales y sus intereses. El Ecuador cree en la democracia como fórmula política y en que la independencia

* Número de este tema en el programa de la Asamblea General.

y la igualdad de las naciones son las bases del derecho de gentes.

8. En consecuencia, el Ecuador no puede ser neutral en el conflicto ideológico. Apoya lo que está en armonía con la Carta de las Naciones Unidas; se opone a cuanto tiende a sostener y extender la doctrina o la práctica de las dictaduras de minorías comunistas que suprimen la libertad del hombre.

9. En general, el Occidente quiere mantener la paz y la filosofía política adoptada por el Ecuador. Por tal motivo su delegación está de acuerdo, en muchos casos, con el Occidente. Pero se opone a él, y vota en contra, cuando sus principios le aconsejan otra cosa. De tal manera ha procedido la delegación del Ecuador en la Asamblea y en el Consejo de Seguridad.

10. La expansión comunista mediante la fuerza de las armas o la presión, y no por voluntad de los habitantes, así como la agresión en Corea alarmaron a Occidente y apresuraron su rearme defensivo. Pero existía y subsiste el desequilibrio en favor del Este.

11. El grupo oriental ha adoptado una actitud general negativa. Está contra el plan Marshall, contra el plan Schuman y el Tratado del Atlántico del Norte, aunque éstos sólo persiguen la reconstrucción de Europa occidental, su necesaria integración económica pacífica y su mera defensa regional. Tampoco desea que se establezca el equilibrio de las fuerzas y de los armamentos de tipo corriente; pero desea, en cambio, que se prohíban inmediatamente las armas atómicas y que se reduzcan en un porcentaje igual los armamentos, lo cual dejaría vastas zonas geográficas a merced del « bloque oriental ». Se ha opuesto también a la acción colectiva en Corea, pese a que inició la aplicación práctica del sistema de seguridad colectiva. El plan de las tres Potencias (A/C.1/667) constituye un esfuerzo serio por llegar a un acuerdo. Puesto que existen algunos puntos comunes en la tesis de la URSS y la de las tres Potencias, existe cierto margen para entablar negociaciones. Pero las dificultades son grandes.

12. El representante del Ecuador cita luego el artículo 8 del Pacto de la Sociedad de las Naciones, el cual preveía la reducción de los armamentos y señalaba las posibles objeciones contra la fabricación privada de ellos. Recuerda luego las dificultades que encontró la Sociedad de las Naciones y concluye expresando que una conferencia inmediata de desarme, sin estudios y negociaciones preliminares, quizá no lograría éxito alguno.

13. Lo necesario ahora es, básicamente, que las grandes Potencias examinen directamente si existe alguna posibilidad de efectuar genuinas negociaciones.

14. La delegación del Ecuador no quiere entrar por el momento en un estudio detallado de los proyectos que examina la Comisión; pero desea formular algunas observaciones de carácter general:

1° En el proyecto conjunto de resolución no se menciona la suerte que se reservaría a las pequeñas Potencias. El Ecuador está prácticamente desarmado y tiene fuerzas muy inferiores a las de los demás Estados de su zona geográfica. La delegación del Ecua-

dor se reserva el derecho de presentar las observaciones que estime necesarias cuando se plantee la cuestión de la organización defensiva de las pequeñas Potencias.

2° Los dos grupos de Estados en que se ha dividido el mundo, han hablado de la necesidad de entrar en el camino delicado de la conciliación. Para llegar a un acuerdo es preciso que esos dos grupos adopten una actitud inicial de comprensión. Por ejemplo, un gesto conciliatorio consistiría en admitir a Italia y a Portugal en el seno de las Naciones Unidas.

3° Una actitud mental nueva es indispensable si se quiere eliminar el peligro de un nuevo conflicto. Toda oposición sistemática de parte de un « grupo » a las propuestas del otro « grupo » es criticable. Además, una actitud conciliatoria no debería ser interpretada nunca como una prueba de debilidad, ni toda negociación como apaciguamiento.

4° La solución real del problema de los armamentos no consistirá en que la mayoría de la Comisión apruebe el proyecto de resolución presentado conjuntamente por las tres Potencias o las enmiendas propuestas por la URSS (A/C.1/668). Es indispensable el acuerdo entre las grandes Potencias que hoy poseen grandes fuerzas militares y que, en lo concerniente al método y a las bases del acuerdo, expresen su aceptación otras grandes Potencias cuya voz tendrá que oírse en lo futuro, pues inevitablemente esas Potencias, por ejemplo Japón y Alemania, tratarán bien pronto de contar con grandes fuerzas militares.

5° El problema del desarme y de la limitación de las fuerzas armadas plantea un dilema ya suscitado en la época de la Sociedad de las Naciones: el de la prioridad entre los problemas de confianza mutua, de desarme moral o real. ¿Por cuál conviene comenzar? Si es cierto que un acuerdo sobre la reducción y sobre el control de los armamentos atenuaría la tensión política, ¿es verosímil que tal acuerdo sea posible en esta hora de desconfianza que bien puede llamarse mortal? La solución parece residir en un esfuerzo simultáneo para disminuir la tensión internacional, esfuerzo que debe coincidir con las negociaciones tendientes al desarme.

6° La delegación del Ecuador estima que las garantías de reducción equilibrada, comprobación de armamentos y fuerzas armadas y de cumplimiento de lo acordado, exigidas por la Potencias occidentales son perfectamente justificadas. Pero entre los países occidentales y la URSS debería ser posible llegar a establecer una fórmula que garantice: a) el censo, la comprobación, la prohibición del arma atómica y el control de la energía atómica; b) que estas medidas se adopten en un momento justo y equitativo; c) que el organismo internacional de control sea verdaderamente imparcial y no instrumento de un Estado o grupo de Estados.

15. Finalmente, estimando que un debate público en que participan sesenta Estados no favorecería la conclusión de un acuerdo, la delegación del Ecuador sugiere que las grandes Potencias, dentro del marco de las Naciones Unidas y bajo sus auspicios, negocien directa y oficiosamente, en el más breve plazo posible, a fin de buscar de consumo una fórmula aceptable para todos. Esto no equivale a preconizar la diplomacia secreta sino el método más realista en vista de las

actuales circunstancias. Parece que ha llegado la hora en que, en conciencia, como lo pedía el representante de la URSS, nadie debe regatear sus esfuerzos para la defensa de la paz.

16. Sir Benegal RAU (India) señala que ningún plan de desarme, por muy notable que sea, puede dar un resultado satisfactorio mientras no se establezca un acuerdo entre las principales Potencias. Añade que esta opinión ha sido expresada en el preámbulo del proyecto de resolución de las tres Potencias (A/C.1/667), así como en el párrafo 7 de la parte dispositiva del mismo proyecto. Lo que la India desea sobre todo, al igual sin duda que los demás miembros de la Comisión, no es que se apruebe una resolución cualquiera sobre el desarme, sino que realmente se inicie el desarme. Es, pues, menester que un plan de desarme sea objeto de un acuerdo real.

17. El representante de los Estados Unidos de América ha indicado que no se podrá emprender desarme alguno mientras se continúe combatiendo en Corea. Por otra parte, la delegación de la URSS también ha concedido prioridad a la cuestión de Corea. Parecería, pues, oportuno constituir un grupo de representantes, elegidos a título personal, al cual se daría el encargo de tratar de buscar una solución a la cuestión de Corea; sobre todo en vista de que actualmente la situación en Corea parece estar evolucionando favorablemente.

18. Parece que el proyecto de resolución de las tres Potencias (A/C.1/667) y las enmiendas presentadas por la URSS (A/C.1/668) difieren principalmente por el orden en que se prevén las operaciones sucesivas.

19. En las enmiendas presentadas por la URSS se propone, en primer lugar, que la Asamblea General se pronuncie en favor de la prohibición incondicional de las armas atómicas. Luego se prevé que una convención concertada antes del 1° de febrero de 1952 crearía un organismo de control cuya principal tarea sería inspeccionar las instalaciones de energía atómica de los diferentes Estados. Solamente después correspondería a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad reducir los armamentos y las fuerzas armadas de que disponen.

20. Por el contrario, en el proyecto de resolución de las tres Potencias se prevé, en primer lugar, la publicación y la comprobación de los datos sobre las fuerzas armadas y los armamentos, después la reducción de los armamentos en la proporción aceptada, luego una prohibición de las armas atómicas y, finalmente, la creación de un sistema de garantías. Parece, pues, que, salvo interpretación errónea, la prohibición de las armas atómicas no procede, como en el plan de la URSS, a las medidas de reducción de los armamentos, sino que es ulterior a ella.

21. Junto a esas divergencias se pueden encontrar puntos que son comunes al proyecto de resolución de las tres Potencias y a las enmiendas de la URSS. La delegación de la India estima que es necesario eliminar lo más rápidamente posible las diferencias, reales o aparentes, que subsisten entre las dos tesis opuestas.

22. Por consiguiente, juzga que se podría instituir

una subcomisión encargada de examinar el proyecto de resolución de las tres Potencias, las enmiendas de la URSS, así como las enmiendas que puedan ser presentadas ulteriormente.

23. En el curso del debate general, el representante de la India ligó la cuestión del desarme a la de la ayuda a los países insuficientemente desarrollados¹. El primer considerando del proyecto de resolución de las tres Potencias parece expresar la misma opinión. La delegación de la URSS no ha presentado enmienda alguna a ese considerando. Cabe, pues, esperar que esta idea no encontrará oposición alguna.

24. Por esta razón, la delegación de la India presenta un proyecto de resolución (A/C.1/669), que añade a las ideas expresadas en el proyecto de resolución de las tres Potencias, la creación de un fondo de las Naciones Unidas de reconstrucción y fomento.

25. No es necesario subrayar que si los esfuerzos desplegados para dedicar a fines pacíficos de reconstrucción una parte de los fondos previstos para los armamentos se inspiran realmente en consideraciones humanitarias, se puede decir entonces que la existencia en el mundo de desigualdades sociales cada día más evidentes, constituye una amenaza a la paz general.

26. El Sr. AL-JAMALI (Irak) declara ante todo que las proposiciones de las tres Potencias (A/C.1/667) constituyen un esfuerzo serio para reducir los armamentos, atenuando con ello la tensión internacional. También su delegación está en condiciones de apoyar las conclusiones del representante de la URSS relativas a la prohibición de la bomba atómica y a la reducción general de los armamentos.

27. No obstante, la importancia del discurso del Sr. Vishinsky reside en el hecho de que describe el estado actual de tensión entre el Oriente y el Occidente. Es evidente que las Potencias occidentales responderán a las acusaciones de la URSS con otras recriminaciones. Los dos grupos de Estados se temen y desconfían el uno del otro. La guerra fría ha sido desencadenada entre los dos bloques, y ha traído consigo una carrera de armamentos. Este círculo vicioso se puede romper con el desarme; pero, para que el desarme sea eficaz, tiene que ser universal y total. Por perfecto que sea, el proyecto de resolución de las tres Potencias no surtirá efecto si no es aceptado por la URSS. Lo que ahora importa es facilitar un acuerdo entre la URSS y las tres grandes Potencias occidentales.

28. Con tal objeto, la delegación del Irak presenta conjuntamente con las delegaciones del Pakistán y Siria, un proyecto de resolución (A/C.1/670) en el cual se propone la creación de una subcomisión compuesta de los representantes de cada una de las cuatro grandes Potencias y del Presidente de la Asamblea General, subcomisión que se encargaría de elaborar, durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, un proyecto de resolución relativo al desarme.

¹ Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, sexto período de sesiones, sesiones plenarias, 344a. sesión.

29. La delegación del Irak estima que todo programa de desarme debe tener en cuenta los puntos siguientes :

1° Que la coexistencia de los sistemas económico y social del Oriente y el Occidente es posible. No se debe efectuar ninguna tentativa de sabotaje de esos sistemas, si se desea atenuar la tensión internacional. Este principio constituye la base de un desarme moral que es a su vez una condición previa de todo desarme real.

2° Las Naciones Unidas deberían crear una autoridad suprema, capaz de rechazar cualquier agresión.

3° Debería eliminarse todo obstáculo al registro e inspección de las fábricas de armamentos. Sólo podrá haber confianza si el procedimiento de la inspección se desarrolla libremente y de una manera objetiva y universal.

4° Debería encontrarse una fórmula que permita a cada Estado asegurar su legítima defensa. Dicha fórmula debería tener en cuenta las condiciones geográficas y estratégicas de cada Estado, la extensión del territorio y la densidad de la población, así como muchos otros factores técnicos.

5° El empleo de las bombas atómicas y los bombardeos aéreos de la población civil deberían clasificarse como delitos de genocidio y proscribirse, como ya lo han sido los gases asfixiantes y la guerra bacteriológica.

6° Todos los problemas particulares en que se manifiesta la tensión internacional, tales como los problemas de Palestina, de Marruecos, de Alemania, de Austria, y de Corea, deberían ser resueltos con arreglo a los principios de la Carta.

7° Los fondos que se economizaran gracias al desarme deberían aplicarse a elevar el nivel de vida de los pueblos insuficientemente desarrollados.

30. La delegación del Irak estima que el examen del problema del desarme ofrece la oportunidad de atenuar la tensión internacional. Aunque sea difícil, no es imposible un acuerdo entre las cuatro grandes Potencias. El orador recomienda la moderación al representante de la URSS; opina que el criterio de la reducción en un tercio no es imperativo; por otra parte, pide a los representantes de las tres Potencias occidentales que no se atengan invariablemente, en sus proposiciones de desarme, a la fórmula que consiste en ir de lo simple a lo complejo. Cuando se haya creado un mínimo de confianza y se haya aceptado el principio de la publicación de datos y su comprobación, convendría prohibir en primer lugar los armamentos más peligrosos, a fin de atenuar cuanto antes el temor y la desconfianza.

31. El representante del Irak dirige un llamamiento a los representantes de las cuatro grandes Potencias para que se reúnan y lleguen a un acuerdo sobre el desarme.

32. El Sr. M. DIHIGO (Cuba) señala que las pequeñas Potencias no son responsables de la situación actual de desconfianza internacional, ya que por sí mismas no están en condiciones de suscitar una guerra mundial. Por eso muchas delegaciones piensan que

corresponde a las grandes Potencias hacer declaraciones decisivas en materia de desarme, y esperan que esas declaraciones sean una prueba de moderación.

33. Pero eso no exime a los Estados pequeños de la obligación de hacer oír su voz, puesto que forman parte de la comunidad internacional y podrían ser víctimas en caso de conflicto mundial.

34. Es verdad, como lo han señalado algunos representantes, que en el proyecto de resolución de las tres Potencias (A/C.1/667) no se hace alusión a las causas de la tensión internacional actual sino más bien a sus efectos. Sin embargo, una reducción de armamentos se traduciría en una disminución de la tensión internacional.

35. Las tres Potencias occidentales, por una parte, y la URSS, por la otra, están de acuerdo en cuanto a la necesidad de reducir los armamentos. Pero difieren acerca de los métodos que se deben emplear. La URSS propone que se comience por la prohibición de las armas atómicas, mientras que las Potencias occidentales son partidarias de que se comience por una reducción de las armas menos secretas y menos importantes, para proceder luego a la reducción de las armas más destructivas. Este último método parece ser el más práctico.

36. La situación internacional actual se caracteriza por una desconfianza recíproca y por la preparación de la guerra. Es, pues, necesario restablecer la confianza, y eso sólo se puede hacer por etapas; lo cual es lo que prevé el proyecto de resolución que han presentado las tres Potencias occidentales.

37. Por otra parte, la libertad individual, que actualmente está amenazada por la situación de inseguridad y por la desconfianza internacional, sólo podrá preservarse en una atmósfera de confianza, tal como la que procura establecer el proyecto de resolución de las tres Potencias. Por esas razones, la delegación de Cuba apoya en principio dicho proyecto.

38. Sir Mohammad ZAFRULLAH KHAN (Pakistán) subraya ante todo que los conocimientos humanos, en lugar de contribuir al desarrollo armonioso de la humanidad, sirven con demasiada frecuencia para perfeccionar instrumentos destinados a la destrucción. En el horror de ese hecho inegable se inspiran tanto el proyecto de resolución de las tres Potencias (A/C.1/667) como las enmiendas de la URSS (A/C.1/668).

39. No es la primera vez que proyectos de resolución relativos al desarme son sometidos a un organismo internacional. La Sociedad de las Naciones ya había abordado este asunto y, desde 1945, las Naciones Unidas han creado, en ese campo, la Comisión de Energía Atómica y la Comisión de Armamentos de Tipo corriente. Actualmente se está estudiando la conveniencia de crear una comisión del desarme y de convocar a una nueva conferencia mundial del desarme. Pero esas resoluciones y esas proposiciones no surten ningún efecto porque existe entre los hombres una contradicción entre los propósitos declarados y los actos realizados.

40. Parece que ha llegado la hora en que, quienes tienen el poder de decidir, deben reunirse para eliminar los obstáculos que los separan. El problema que ten-

drán que resolver, y que está rodeado de una atmósfera de temor y de duda, no será desde luego fácil de resolver, pero debe ser resuelto.

41. Por eso las delegaciones del Irak, de Siria y del Pakistán presentan un proyecto de resolución (A/C.1/670), tendiente a que se constituya una subcomisión compuesta de los representantes de las cuatro grandes Potencias, bajo la presidencia del Presidente de la Asamblea General. Este último ha sido escogido para que presida esta subcomisión a causa de la gravedad de la situación y la importancia del problema. No obstante, si eso origina alguna dificultad de procedimiento, el proyecto de resolución podría ser enmendado de manera que la Primera Comisión recomendara a la Asamblea General la creación de esa subcomisión.

42. La delegación del Pakistán espera que ese proyecto de resolución será aceptado por unanimidad. Insta a las grandes Potencias a que se esfuercen por llegar a un acuerdo que pueda ser útil a la humanidad. Sin tal acuerdo, de nada servirían todas las resoluciones que se aprobaran, salvo para fines de propaganda. El mundo está muy cerca del abismo. Los hombres no podrán salvarlo sino adhiriéndose a principios justos, obrando de conformidad con esos principios y perseverando en su voluntad de hacer universalmente aceptables esos principios.

43. Faris EL-KHURY Bey (Siria) indica que el proyecto de resolución presentado conjuntamente por su delegación y las del Irak y el Pakistán (A/C.1/670) tiene por objeto la creación de una subcomisión, compuesta de los representantes de las cuatro grandes Potencias y del Presidente de la Asamblea General, que sería encargada de presentar un proyecto único de resolución.

44. El representante de Siria se pregunta si en caso de que ese proyecto de resolución no fuera aceptado, no sería inútil continuar el debate y preparar proyectos de resolución que serían letra muerta. El representante de Siria señala que, desde 1946 decenas de proyectos de resolución relativos al desarme, que no han podido ser aplicados a causa del desacuerdo entre las grandes Potencias, han sido aprobados por mayorías abrumadoras. No bastaría que el proyecto de resolución de las tres Potencias (A/C.1/667) fuera aprobado por una gran mayoría, para que las tres grandes Potencias occidentales consistieran en publicar los datos referentes a sus armamentos atómicos. Sin un acuerdo entre las cuatro grandes Potencias, es imposible que se pueda progresar respecto a la cuestión del desarme.

45. En el quinto período de sesiones de la Asamblea

^a Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, quinto período de sesiones, Anexos, tema 68 del programa, documento A/C.1/585/Rev.2.

General, las delegaciones de Siria y el Irak dirigieron un llamamiento encaminado a que las grandes Potencias se reunieran para tratar de disipar la atmósfera de desconfianza internacional^a. Ese llamamiento, aunque fué aprobado por unanimidad, resultó inútil. Se debe reiterar esa invitación a las grandes Potencias en el sexto período de sesiones de la Asamblea General.

46. Se ha llegado a decir que ya se han efectuado reuniones de las cuatro grandes Potencias para llegar a una reglamentación de los armamentos y que tales reuniones han fracasado. Pero debe observarse que, en los aspectos esenciales, las diferencias entre el proyecto de resolución de las tres Potencias occidentales y las enmiendas de la URSS no son desmesuradas. Si las cuatro grandes Potencias quieren dar pruebas de moderación, deben poder llegar a un acuerdo y prestar así un servicio inmenso a la humanidad.

47. En cuanto a la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos, debe notarse que la proposición de la URSS, tendiente a reducir uniformemente en un tercio los armamentos de las grandes Potencias, parece un tanto simplista. Es de esperar que el representante de la URSS abandone ese punto de vista, en favor del criterio de los efectivos mínimos necesarios para la seguridad de cada Estado.

48. En todo caso, el representante de Siria insta a los representantes de las cuatro grandes Potencias a que dediquen todos sus esfuerzos para llegar a un acuerdo.

49. El PRESIDENTE señala que el proyecto de resolución del Irak, el Pakistán y Siria (A/C.1/670) constituye una moción de aplazamiento del debate que, con arreglo al reglamento, debería ser puesta a votación inmediatamente. Pero esa moción de aplazamiento está ligada a una proposición tendiente a la creación de una subcomisión.

50. En consecuencia, el Presidente sugiere que la Comisión prosiga el debate general y que el nuevo proyecto de resolución sea sometido a votación en primer lugar, tan pronto como se cierre el debate general.

51. El Sr. BELAUNDE (Perú) apoya la sugestión del Presidente, señalando que, si bien las grandes Potencias tienen la responsabilidad principal en materia de desarme, todos los Estados representados deben hacer oír su voz, porque la guerra tendría consecuencias para todas las naciones. La Primera Comisión no puede renunciar a las normas que da en nombre de la Asamblea General.

52. Sir Mohammad ZAFRULLAH KHAN (Pakistán) y Faris EL-KHOURY Bey (Siria) manifiestan su completo acuerdo con el Presidente.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas